

FASE PROYECTO: Respuestas Tanda 1

- 1) No se han dado a conocer los términos y contenido del mecanismo de subsidio. Asimismo, tratándose de un apoyo al flujo operativo, resulta básico para avanzar con acuerdos de financiamiento conocer las condiciones generales de los desembolsos (entendiéndose que existirán condiciones particulares para cada proyecto asociadas a los hitos relevantes).

De acuerdo al punto 5 de las bases se indica: "El tope de apoyo monetario será de hasta USD 10 millones (diez millones de dólares americanos) en la modalidad de financiamiento no reembolsable. El beneficio adjudicado será distribuido en un plazo no superior a 10 años desde el inicio de la operación de la planta. (Ver información adicional sobre la modalidad de justificación del beneficio solicitado en el Anexo Técnico). Los aportes serán transferidos al beneficiario anualmente y en función del cumplimiento de hitos preestablecidos."

El primer desembolso será dado al finalizar el primer año de operación del proyecto sujeto al cumplimiento de los hitos del proyecto de acuerdo a lo especificado en el contrato. Se estará publicando un borrador de contrato donde, entre otras cosas, se establecen la mayoría de los hitos generales. Los hitos o condiciones particulares de cada proyecto serán agregados en el contrato o un anexo, una vez que se haya seleccionado al o los adjudicatarios.

- 2) ¿Las presentaciones son de carácter vinculante?

Las presentaciones son de carácter vinculante luego de la firma del contrato

Caso que las presentaciones fuesen de carácter vinculante siguen las siguientes consultas, ya que es indispensable con contar con cierta información necesaria para poder identificar riesgos y su costo para el Proyecto, a saber:

No se han dado a conocer los términos legales y su alcance de la presentación del proyecto

En breve se estará publicando un borrador de contrato

Potencial Riesgo entre la validez de la oferta vinculante con el proveedor y el tiempo que insuma la etapa de evaluación de propuestas y adjudicación. Ya que las ofertas vinculantes no tienen validez mayor de un mes.

Apenas finalice la etapa de postulación comenzará la etapa de evaluación y apenas esta finalice se espera poder avanzar con la firma de contratos

- 3) ¿Es válido hacer una postulación que abarque solo una parte del perfil calificado?

Es posible, siempre que se mantengan los mínimos técnicos y experiencia mínima solicitada, además de las empresas participantes

- 4) El resto de los componentes de la cadena prevista se materializarán mediante otros mecanismos y eventualmente involucrarán a otros proveedores distintos a los utilizados para calificar.

No se puede retirar a empresas participantes que aporten antecedentes presentadas en la fase de perfil. Si se pueden agregar nuevas empresas participantes en la fase de proyecto

- 5) Entendemos que se deben describir los subsidios que se hayan solicitado en paralelo para implementar esos componentes de la cadena que no se están subsidiando con el mecanismo H2U, en la sección 'OTROS APOYOS SOLICITADOS NACIONALES O INTERNACIONALES'.

Es correcto, en caso de contar con otros apoyos los mismos deben ser descriptos

FASE PROYECTO: Respuestas Tanda 1

- 6) En las secciones referentes a antecedentes empresariales y técnicos se entienden válidos los que se suministraron para la fase 'perfil'. ¿Es correcto?

Correcto los antecedentes presentados en la fase perfil se consideran validados

- 7) Serán consideradas inválidas las propuestas condicionadas a alguna condición suspensiva, como ser la obtención de la AAP, la obtención de financiamiento, etc.

En caso de no tener ingresada la SAAP, la propuesta será válida, pero no obtendrá los puntos en la evaluación correspondientes a estado de madurez.

Si no obtiene el financiamiento necesario, se evaluará si la/las empresas son capaces de realizar la inversión establecida

- 8) Caso que las presentaciones fuesen de carácter vinculante siguen las siguientes consultas. Si la postulación fuese adjudicada, pero se asigna un monto menor al pedido que deja el proyecto inviable económicamente. Existe alguna penalidad en caso de no realizarlo?

Las penalidades se darán a partir de la firma del contrato

- 9) En el formulario, entre los campos de Estado de Madurez de Proyecto, se solicita responder si se ingresó solicitud de derecho de agua. Agradecemos confirmar que si el suministro de agua para el electrolizador será agua potable de OSE, será válido ingresar en número de expediente de nuevo servicio en OSE. Y que con dicho trámite iniciado se podrá computar los 2 puntos del ítem C de la pauta de evaluación de Proyecto.

En el caso que el proyecto utilice únicamente agua de ose, será válido ingresar el número de expediente de nuevo servicio de OSE

- 10) Formalmente, ¿qué empresas pueden recibir el financiamiento no reembolsable de la ANII? ¿Debe recibirlo exclusivamente la empresa que presentó en el perfil, o el proyecto a presentar puede incluir más de una empresa?, En el caso que pueda incluirse más de una empresa, ¿cada una de ellas podrá obtener el financiamiento si refiere a un mismo proyecto de producción de hidrógeno? ¿En caso de presentarse bajo la modalidad de consorcio, ¿Cómo se distribuiría el aporte no reembolsable entre los consorciados?

El financiamiento lo recibirá la empresa proponente

- 11) ¿Han considerado que el financiamiento no reembolsable esté dirigido a cubrir la diferencia de costo medio de producción del hidrógeno en relación con el precio de venta, en lugar estar dirigido a cubrir un porcentaje del costo de los equipos, la obra civil, etc.?

El financiamiento está dirigido a cubrir la fase operación del proyecto durante los primeros diez años de operación

Los desembolsos de la financiación no reembolsable son fijos y anuales durante 10 años. Sujetos a cumplimiento de hitos

- 12) ¿Es posible presentar para un mismo Proponente más de una alternativa de proyecto? Con diferentes dimensiones

Dicha posibilidad se brindó en la instancia de perfil. En la fase de proyecto deberá ser presentado un único proyecto por cada proyecto presentado en la fase de perfil.

FASE PROYECTO: Respuestas Tanda 1

- 13) En caso de existir una empresa proponente y varias empresas participantes, ¿Se admitirán otras formas de colaboración para el proyecto por fuera del consorcio? Por ejemplo, cooperación por medio de contratos de suministro o mantenimiento, acuerdos de colaboración, etc.

Las empresas responsables ante ANII de la:

a) Instalación y b) Operación y Mantenimiento; deberán ser aquellas que hayan demostrado la experiencia mínima. Esta responsabilidad deberá ser declarada en el formulario de la fase de proyecto. Las empresas responsables de la instalación y Operación deberán ser empresas participantes.

Teniendo en cuenta esto, se podrán subcontratar otras empresas que colaboren en estas tareas, que no sean empresas participantes

- 14) Si las partes decidan formar un consorcio. ¿En qué momento se exigirá la acreditación de la constitución del consorcio? ¿Al momento de la firma del contrato en caso de resultar adjudicado el proyecto?

Se exigirá la acreditación de la constitución del consorcio al momento de la firma del contrato en caso de resultar adjudicado el proyecto

- 15) Según se puede visualizar en la hoja "Resultado de Negocio" se incorpora el capítulo de "Resultados financieros", el cual incluye pagos de capital. En el caso que el objetivo sea resumir el Estado de resultado contable, entendemos que es errónea esta incorporación. Por ello se solicita confirmar si son correctos los cuadros publicados.

El objetivo es incluir amortizaciones de capital de préstamos obtenidos para la financiación del proyecto

- 16) Según se indica en la evaluación del proyecto en el punto E- Modelo de financiamiento del proyecto, el puntaje es en función de que la "propuesta demuestra adecuada capacidad financiera para costear el proyecto y la relación CAPEX reflejado en el flujo de fondos/ monto solicitado". Se consulta como será evaluada la capacidad financiera.

La capacidad financiera será evaluada teniendo en cuenta todos los aspectos financieros del proyecto, balances, proyecciones, flujos, inversiones, etc

- 17) Según se establece en el capítulo 8 "El contrato entre ANII y el beneficiario tendrá una duración máxima de 13 años, al cual contempla el periodo máximo de obra de (3 años) y el periodo máximo de ejecución del proyecto y modelo de negocio (10 años)". Por su parte, en los anexos técnicos se solicita el flujo de fondos a 20 años. Entendemos que es inconsistente el periodo del contrato con el periodo del flujo de fondos solicitado. Se solicita aclarar este punto, dado que el contrato entre el adjudicatario y ANII es a 10 años.

Se solicita un flujo a 20 años para contemplar la totalidad de la operación. El financiamiento ANII se brindará exclusivamente para los primeros 10 años de operación

- 18) Se puede observar en la planilla "flujo de fondos" la incorporación del cálculo de la TIR. 1. Se consulta si será tomada en cuenta a efectos de la evaluación financiera del proyecto.

La TIR será el resultado del flujo planteado, por lo que constituye un aspecto a evaluar

FASE PROYECTO: Respuestas Tanda 1

En el caso de que el proyecto sea viable exclusivamente con el subsidio aportado por ANII, es decir por contemplar un ingreso de USD 10 millones, se consulta cómo será tenido en cuenta en la evaluación financiera el impacto en la TIR desde el año 10 en adelante.

El aporte de ANII debe ser incluido en el flujo para determinar la TIR

19) Según se ha respondido en consultas la propuesta será vinculante para el proponente. Se solicita confirmar que es vinculante solamente en lo referente a aspectos técnicos no así a las condiciones del financiamiento. La consulta pone especial énfasis por la volatilidad que presenta el mercado financiero en los últimos meses.

La propuesta será vinculante respecto a los aspectos técnicos. En caso de que la empresa consiga financiamiento externo en mejores condiciones a las declaradas en el proyecto la empresa podrá optar por este

20) En consultas ya emitidas se ha respondido que las penalidades dependerán de cada proyecto y estarán definidas en el contrato con ANII. A efecto de evaluar la bancabilidad del proyecto se solicita tener un marco de referencia de las penalidades a ser aplicadas. En caso contrario su aplicación e importes generan incertidumbres, lo que podrá impactar en las condiciones financieras a ser incorporadas en la proyección.

En breve se estará publicando un borrador de contrato que incluirá información de penalidades relativa a hitos generales. Luego de conocido el/los proyecto/s seleccionado/s se sumarán algunos hitos específicos al contrato derivados de dicho/s proyecto/s

21) En consultas ya emitidas se ha respondido que los hitos dependerán de cada proyecto y estarán definidas en el contrato con ANII. A efecto de evaluar la bancabilidad del proyecto se solicita evaluar la incorporación de un contrato borrador con ANII. En especial no se identifican los hitos mínimos requeridos para que los aportes sean transferidos por lo que genera incertidumbre a la hora de evaluar cada flujo

En breve se estará publicando un borrador de contrato que incluirá información de penalidades relativa a hitos generales. Luego de conocido el/los proyecto/s seleccionado/s se sumarán algunos hitos específicos al contrato derivados de dicho/s proyecto/s

22) Se consulta cuál es requisito en términos de documentación del financiamiento para la FASE 2 - PROYECTO.

Serán revisados los documentos anexos solicitados: Flujo de fondos, balances etc , así como los documentos de respaldo de financiamiento obtenido en caso de asumir endeudamiento para la ejecución del proyecto, se solicita adjuntar carta o cartas avales de instituciones financiadoras Para el financiamiento externo se solicitara carta o cartas avales de instituciones financiadoras

FASE PROYECTO: Respuestas Tanda 1